

Comentarios N° 1:

Sobre las Normas Técnicas de Competencia laboral para artesanos.

Avances y debilidades:

1. El desarrollo del Mapa y de las Normas ha logrado precisar más algunas funciones transversales o genéricas relativas al mantenimiento de equipos, seguridad laboral y salud ocupacional, entre otras.
2. Se ve necesario establecer funciones sobre manejo de residuos y efluentes en los diferentes Elementos de competencia, y no sólo en el Elemento “Operar equipos de acabados de productos artesanales en madera” (página 11 de la Titulación “Operación de máquinas”. Lo anterior, considerando que el corte de la madera y su transformación (denominado extrañamente “modelado de material maderable”) son procesos que arrojan desechos (aserrines, virutas) de los que es necesario hacer una disposición adecuada.
3. Se requiere una mayor precisión conceptual respecto a maquinaria, equipos y herramientas (p.e. se entiende que maquinaria es una sinfín; un equipo es un banco de trabajo y las herramientas son los serruchos, garlopas, etc.) a lo largo de todo el desarrollo de la Norma.
4. Se crea confusión en la información al realizar traslados forzosos de conceptos técnicos propios de un oficio para aplicarlos a toda el área de artesanías, como es el caso de “modelado” y “moldeado”. P.e.: es confuso sobremanera hablar en artesanías de “moldeado de material maderable”.

Se sugiere a este respecto aprovechar la riqueza conceptual de los oficios tal como se ha definido en el trasegar institucional en el país durante los últimos 40 años.

5. Se reconoce que el Mapa y las Normas han tenido una validación metodológica importante que ha sido permanente a lo largo del proceso.

Sin embargo, posiblemente no ha habido al mismo tiempo simultáneamente una validación técnica permanente y de igual calidad.

Esto tal vez debido a que los productores artesanales en general dominan sus oficios, pero regularmente pueden encontrar dificultad al definir o caracterizar con precisión conceptual sus funciones. Este fenómeno puede tener relación con el carácter informal, la visión cortoplacista y el aislamiento espacial de este tipo de unidades productivas.

Apreciaciones adicionales a la Titulación “Operar máquina y equipos...”

1. En todas los Elementos de Competencia Laboral, en las evidencias requeridas, se propone evaluar el desempeño sobre 3 ítems: máquinas/equipos/telares/etc. Esta estandarización puede no entenderse bien si se tiene en cuenta la complejidad técnica o tecnológica diferencial de cada oficio. Así mientras el tejido en telar vertical tiene pocos equipos, el moldeado de alfarería/cerámica utiliza varios tipos de tornos, además de moldes y tornetas.

2. Es necesario precisar conceptos como maquinaria y equipos. ¿Es un telar horizontal un equipo o una maquinaria? (página 14, Titulación Operar equipos...). Así mismo, se podrían contemplar las herramientas, al lado de la maquinaria y los equipos, por su presencia importante en los oficios.

Una zaranda manual para cernir arcillas podría considerarse como un equipo. A su vez, los pilones de madera que usan los artesanos para moler arcillas ¿son herramientas o son equipos? ¿Un molino de bolas es un equipo o una maquinaria?

3. En el Elemento de Competencia “operar máquinas y equipos para armado y acabados...” (página 15), nos parece que las máquinas y equipos se operan según manuales de operación, más que de acuerdo a una orden de producción, y que los residuos se reciclan según el Reglamento del taller, más que según Orden de producción.

Algunas perspectivas de solución:

Aplicar un enfoque de trabajo (priorización) para los desempeños más urgentes: moldeado de cerámica; acabados de madera, manejo de hornos, etc.

Aser Vega.